

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y EXTRAJUDICIALES SIN REPRESENTACIÓN TÉCNICA

1. NATURALEZA DEL SERVICIO

El presente servicio consiste en la **elaboración, revisión, presentación telemática o remisión documental** de escritos, solicitudes, reclamaciones, recursos o comunicaciones ante **Administraciones Públicas, entidades privadas o plataformas oficiales, sin representación técnica ni defensa jurídica**, actuando el cliente en todo momento como **interesado, denunciante o reclamante directo**.

IberFácil actúa exclusivamente como:

- **Preparador y gestor documental.**
- **Tramitador telemático delegado**, en su caso, mediante certificado electrónico del propio cliente o de su representante autorizado.
- **Canalizador de la comunicación con el organismo receptor**, en los supuestos en que la plataforma lo permita.

2. EXCLUSIÓN EXPRESA DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Este servicio **no incluye**:

- Asistencia letrada.
- Defensa jurídica.
- Representación ante órganos administrativos, judiciales o de defensa pública.

En caso de requerirse representación técnica (letrado, graduado social, procurador, etc.), el expediente será **derivado al Departamento de Actuaciones Judiciales**, previa aceptación expresa del cliente y elaboración de presupuesto independiente.



3. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

IberFácil será responsable únicamente de:

- Redactar los escritos conforme a los datos facilitados por el cliente.
- Presentar telemáticamente los documentos cuando así se contrate.
- Remitir al cliente copia de los justificantes oficiales de presentación o registro, cuando proceda.

El cliente asume plena responsabilidad por:

- La veracidad de los hechos y documentos aportados.
- El seguimiento del expediente ante la administración u organismo.
- Las consecuencias jurídicas derivadas del contenido del escrito, incluidas sanciones, requerimientos o inadmisiones.

4. PLAZOS Y EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estándar es de entre **24 y 72 horas laborables**, salvo:

- Casos urgentes o con plazo de vencimiento inminente, en cuyo caso se dará prioridad.
- Procedimientos complejos que requieran revisión interna o validación jurídica.

Los plazos comenzarán a contar desde el **momento en que el cliente facilite toda la documentación y datos necesarios**, no desde la fecha de contratación. Estos plazos de ejecución podrán modificarse según el trámite, previa información al cliente en el momento de realizar el presupuesto.

5. PRECIO Y CONDICIONES ECONÓMICAS

El precio es cerrado y visible al contratar cada servicio concreto.

Cualquier servicio adicional o modificación posterior tendrá un coste independiente.

No se incluye en el precio:

- Tasa administrativa u oficial que deba abonar el cliente ante el organismo (salvo que expresamente se incluya en el presupuesto o servicio).
- Gestión presencial o notificaciones físicas.
- Traducciones, legalizaciones o compulsas salvo pacto expreso.



6. EXONERACIÓN POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN

Si el cliente omite, retrasa o presenta de forma incompleta la información solicitada, IberFácil **no garantiza la validez ni la eficacia del escrito**, y queda **exonerado de toda responsabilidad por plazos vencidos o consecuencias jurídicas negativas**.

7. INTEROPERABILIDAD Y PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

IberFácil utilizará, cuando proceda:

- **Sede Electrónica General del Estado**
- Plataformas autonómicas y ministeriales específicas.
- Portales sectoriales (DGT, Seguridad Social, INSS, SEPE, Sanidad, Hacienda, etc.).
- Registro Electrónico Común (REGAGE).

La presentación podrá hacerse en nombre del cliente **solo si este aporta certificado digital válido o consentimiento electrónico específico**.

8. FINALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Una vez presentado el escrito o entregado al cliente, el expediente se considerará **completado**, sin perjuicio de que el cliente contrate servicios adicionales si desea responder a requerimientos, presentar recursos posteriores o realizar seguimiento.

